



acta médica peruana EDITORIAL

EL ROL DEL COLEGIO MEDICO DEL PERU

Vivimos una época en la que se afirma cada vez más el derecho a la salud como un principio indelible del desarrollo de toda sociedad organizada. Ello obedece no solamente a los cambios y orientaciones que en lo político y en lo social acaecen en el mundo contemporáneo, sino también a que el impresionante avance científico y tecnológico de los últimos años ha entregado a la medicina medios más eficaces para la prevención, la recuperación y la rehabilitación de la salud y para servir al bienestar y progreso de los pueblos.

En el Perú, el acontecer nacional ha colocado a la profesión médica en una situación coyuntural que impone el necesario replanteamiento de la posición del médico y de sus instituciones representativas frente a las urgentes transformaciones sociales que reclama la nación y, en especial, respecto a la problemática de la salud pública. Esta es por consiguiente, una hora de reflexión y de análisis.

El Colegio Médico del Perú en sus cuatro años iniciales ha logrado un adecuado desarrollo organizativo que le permite acometer con firmeza su desempeño de institución oficialmente representativa de la profesión médica. Su origen, emanado directamente de la voluntad de los médicos del país ratifica esta representatividad. Corresponde al nuevo Consejo Nacional y a los Consejos Regionales, recientemente elegidos, completar un estudio profundo de nuestra realidad sanitaria y social así como de la situación del médico, para formular en términos coherentes un nuevo planteamiento que dé contenido, forma y espíritu a la saludable expectativa de cambio que se advierte en el campo de la salud. Con este objeto iniciará en breve una encuesta nacional.

Desde el punto de vista doctrinario, considera el Colegio Médico del Perú que el contenido y la proyección social de la medicina es parte consustancial del quehacer del médico, sea administrativo, asistencial, docente, de investigación o de otra forma, y que, por lo tanto, es objetivo fundamental de la profesión contribuir para que la cobertura de los servicios llegue a los sectores de población actualmente marginados, a fin de que la salud pueda ser un patrimonio de todos los peruanos. Di-

cho objetivo no se logrará si prioritariamente y en el más breve plazo no se determina la situación y la orientación de los organismos de salud dentro de un plan sectorial debidamente estructurado, teniendo presente que la decisión que se adopte deberá considerar en todas sus implicancias las características de nuestra realidad nacional, sin menoscabar la autonomía conceptual y doctrinaria que sustente el cambio. El diseño asimismo deberá corresponder a una solución propia que respete al concepto pluralista que caracteriza al proceso y tener presente que el aspecto aplicativo compete a la profesión médica y, que por lo tanto, no deberá soslayar sus derechos y expectativas postergadas. Igualmente, que las metas de nuestra solución en el campo de la salud, deben ser concordantes con las de la política global de desarrollo y con el contexto social que se desea alcanzar, lejos de los que caracterizan a los países desarrollados plenos de recursos y con otro orden de valores, así como de aquellos regímenes que sustituyen el pluralismo por la centralización y el monopolio estatal.

Desde el punto de vista administrativo, el Colegio Médico del Perú estima que, como primer paso, debe procederse al establecimiento del Consejo Nacional de Salud con la representación de todos los organismos relacionados y del Colegio Médico del Perú para iniciar el sistema que conduzca a la estructuración funcional del sector, en el que se contemple la planificación integral, la administración coordinada, el financiamiento multilateral y, aún, la integración de servicios de salud a nivel local donde fuere necesario. Tal medida, a juicio del Colegio allanaría muchas de las dificultades presentes y permitiría que, en esta primera etapa, un racional uso de los recursos aumente su rendimiento, llevando beneficios a mayor número de peruanos.

A la vez, en el campo de la administración de los servicios, puede y debe darse mayor participación a los cuerpos médicos considerándoseles obligados elementos de asesoramiento en los aspectos de planificación y organización, formulación presupuestaria, auditoría y trabajo médicos, así como en los comités de farmacia y de historias clínicas, etc., que conlleve el debido re-

conocimiento a su función técnica, y les dé la oportunidad de contribuir al perfeccionamiento de las instituciones encargadas de la atención de la salud.

Desde el punto de vista del médico, el Colegio está ya planteando la uniformidad de las remuneraciones y de las condiciones de trabajo en las diversas instituciones del sector a nivel nacional. Considera que su ordenamiento por el Escalafón Unico y el Reglamento Unico de Concursos de provisión y promoción garantizarán la carrera médica. Estas y otras medidas conexas han de conseguir que el médico, asegurados su derechos, se entregue más libre y plenamente a la tarea de llevar a cabo los programas de salud que demanda el desarrollo nacional. Estos planteamientos no deben considerarse como una acción gremial sino que responden a criterios de correcta organización del Sector Salud y a recomendaciones consagradas por la OMS y OPS desde 1971 como requisitos previos para una adecuada organización de servicios.

En lo que respecta a programas netamente institucionales, el Colegio está abocado a la consecución de medidas de previsión que llenen angustiosas necesidades sociales: seguros de vida colectivos, seguro de lucro-cesante, facilidades para la adquisición de bienes de servicio y otras, destinadas a aliviar la carga de incertidumbre de muchos profesionales que por circunstancias de adversidad o por acercarse al término de su vida profesional activa, ven limitadas sus posibilidades de trabajo, de ingreso y de vida digna. Completan sus acciones programas de educación médica continuada, mediante la realización de reuniones científicas descentralizadas y la implementación de la enseñanza con ayudas audio-visuales que en forma rotativa recibirán los médicos colegiados, los centros hospitalarios y las instituciones científicas por intermedio de los Consejos Regionales. Finalmente, las nuevas orientaciones del Boletín y de Acta Médica Peruana, que al ampliar sus tópicos, serán más eficaces medios expresivos del Colegio y de todos los médicos.

Sobre estas premisas el Colegio Médico del Perú ha iniciado el diálogo más amplio con las autoridades del Gobierno y confía en llegar a soluciones concretas, su propósito es aunar esfuerzos para contribuir a la organización de los servicios de salud, a la formulación del Plan Sectorial y a resolver de manera positiva la situación del médico, en concordancia con las exigencias del presente.

Tal es en términos generales el rol que ha asumido el Colegio. Realizarlo no es tarea unilateral; requiere la colaboración y la participación activa, vigilante y permanente de todos los médicos en todas las circunscripciones del país, que se logrará si, alrededor de estos principios, se demuestre con la unión, la madurez que ha alcanzado el Cuerpo Médico Nacional.